



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío. Veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: EJECUTIVO (con garantía hipotecaria)
RADICADO: 630014003005-2019-00424-00

Atendiendo lo solicitado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA mediante oficio No. 0261 del 4 de mayo de 2021 **SE ORDENA al Centro de Servicios Judiciales de la ciudad** que de manera inmediata remita a dicho juzgado (previas las anotaciones en el Sistema Siglo XXI), el expediente digital correspondiente al proceso ejecutivo con garantía hipotecaria instaurado por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS (cesionaria del BANCO DAVIVIENDA S.A.), en contra de DIEGO GALLEGO RENDÓN radicado al 630014003005-2019-00424-00 a fin de que se tenga en cuenta dentro del proceso de reorganización empresarial del ejecutado radicado al 630013103001-2020-00096-00 que allí se adelanta.

NOTIFÍQUESE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN
EN ESTADO

30 DE JUNIO DE 2021

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
SECRETARIA

Firmado Por:

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3711a0a289021bfe15824a64bb5690cbdf827c0841b0fb0ff22322ca47b62d0

Documento generado en 29/06/2021 02:07:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>